



COMUNICADO No. 26

PARA: PERSONAL DESVINCULADO CON OCASIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS DESVINCULADAS POR EL CONCURSO DE MÉRITOS QUE ACREDITARON CONDICIONES DE ESTABILIDAD LABORAL RELATIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR 24 DE 21 DE JULIO DE 2023 – MEN.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024.

Estimados docentes,

Mediante las Circulares 024 y 039 de 2023, el Ministerio de Educación Nacional emitió "*orientaciones generales sobre la vinculación de los docentes provisionales*" y "*orientaciones generales sobre la vinculación de docentes provisionales en empleos en vacancia definitiva a través del Sistema Maestro*", las cuales se encuentran dirigidas a los Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación, Jefes de Personal Docente de las secretarías de educación o quien haga sus veces de las entidades territoriales certificadas, sobre los elementos a tener en cuenta para priorizar la vinculación de los docentes provisionales sin solución de continuidad, ante la terminación del nombramiento cuando concurren circunstancias de especial protección.

Allí se indicó que para efectos de establecer el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada, se podrá considerar el orden fijado por el sistema general de carrera administrativa establecido en el Decreto 1083 de 2015, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección que esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, para lo cual se podrá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad. (Sentencia SU-087 de 2022).
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia SU-388 de 2005).
3. Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia T-055 de 2020).
4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical. (Artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 12 de la Ley 584 de 2000)

Para los efectos descritos, la Secretaría de Educación Departamental evaluó las solicitudes interpuestas por parte de las personas desvinculadas de la planta de cargos docentes del Departamento del Magdalena con ocasión del concurso de méritos que, consideraron encontrarse inmersos en algunas de las causales de protección por estabilidad laboral relativa.

En consecuencia, de lo anterior, nos permitimos comunicar el listado de los docentes provisionales que en sujeción a lo dispuesto en la Circular 34 de 2023 de esta Secretaría, previo a su desvinculación, acreditaron ostentar algunas de las condiciones indicadas en el marco normativo en los siguientes términos:





No.	CÉDULA	CONDICIÓN
1.	39141416	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
2.	57435597	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
3.	57270124	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
4.	85201798	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
5.	85203668	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
6.	12599437	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
7.	5049474	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
8.	36666253	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
9.	57422993	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
10.	36710118	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
11.	57466430	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
12.	32882036	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
13.	57434402	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
14.	39140825	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
15.	26901713	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
16.	57456181	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
17.	36385724	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
18.	57418250	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD
19.	1082476419	PADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO SINDICAL
20.	85458380	PADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO SINDICAL
21.	1081907747	PADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO SINDICAL
22.	1129522343	MADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO DE MATERNIDAD
23.	1129583874	MADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO DE MATERNIDAD
24.	1082886231	MADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO DE MATERNIDAD
25.	1082473397	MADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO DE MATERNIDAD
26.	39141482	MADRE CABEZA DE HOGAR
27.	85473693	PADRE CABEZA DE HOGAR
28.	85167357	PADRE CABEZA DE HOGAR
29.	7593645	PADRE CABEZA DE HOGAR
30.	1096216935	MADRE CABEZA DE HOGAR

Handwritten signatures and initials.





31.	85203186	PADRE CABEZA DE HOGAR
32.	85461582	PADRE CABEZA DE HOGAR
33.	1045712161	PADRE CABEZA DE HOGAR
34.	1085172785	MADRE CABEZA DE HOGAR
35.	7597335	PADRE CABEZA DE HOGAR
36.	85490235	PADRE CABEZA DE HOGAR
37.	1030536065	MADRE CABEZA DE HOGAR
38.	12594075	PADRE CABEZA DE HOGAR
39.	1083560052	MADRE CABEZA DE HOGAR
40.	1083454587	PADRE CABEZA DE HOGAR
41.	12599944	PADRE CABEZA DE HOGAR
42.	1084740671	PADRE CABEZA DE HOGAR
43.	12632419	PADRE CABEZA DE HOGAR
44.	12562933	PADRE CABEZA DE HOGAR
45.	7594734	PADRE CABEZA DE HOGAR
46.	85487854	PADRE CABEZA DE HOGAR
47.	1100392558	MADRE CABEZA DE HOGAR
48.	1052942876	PADRE CABEZA DE HOGAR
49.	1065658819	MADRE CABEZA DE HOGAR
50.	36724837	MADRE CABEZA DE HOGAR
51.	32789019	MADRE CABEZA DE HOGAR
52.	33223698	MADRE CABEZA DE HOGAR
53.	26668122	MADRE CABEZA DE HOGAR
54.	1083558745	MADRE CABEZA DE HOGAR
55.	36505835	MADRE CABEZA DE HOGAR
56.	85465267	PADRE CABEZA DE HOGAR
57.	19620196	PADRE CABEZA DE HOGAR
58.	1002422937	PADRE CABEZA DE HOGAR
59.	8497622	PADRE CABEZA DE HOGAR
60.	85475958	PADRE CABEZA DE HOGAR
61.	19592555	PADRE CABEZA DE HOGAR

*[Handwritten signature]*



62.	12635966	PADRE CABEZA DE HOGAR
63.	9021539	PADRE CABEZA DE HOGAR
64.	84101496	PADRE CABEZA DE HOGAR
65.	39287737	MADRE CABEZA DE HOGAR
66.	1083005250	MADRE CABEZA DE HOGAR
67.	26802447	MADRE CABEZA DE HOGAR
68.	85465108	PADRE CABEZA DE HOGAR
69.	19601891	PADRE CABEZA DE HOGAR
70.	57424665	MADRE CABEZA DE HOGAR
71.	1063134904	MADRE CABEZA DE HOGAR
72.	1082989878	MADRE CABEZA DE HOGAR
73.	1085165139	MADRE CABEZA DE HOGAR
74.	57306427	MADRE CABEZA DE HOGAR
75.	1081914204	MADRE CABEZA DE HOGAR
76.	26717653	MADRE CABEZA DE HOGAR
77.	57304319	MADRE CABEZA DE HOGAR
78.	22505470	PADRE CABEZA DE HOGAR
79.	39096503	MADRE CABEZA DE HOGAR
80.	1085108757	PADRE CABEZA DE HOGAR
81.	1124009502	MADRE CABEZA DE HOGAR
82.	77175657	PADRE CABEZA DE HOGAR
83.	7642475	PADRE CABEZA DE HOGAR
84.	55227147	MADRE CABEZA DE HOGAR
85.	19600323	PADRE CABEZA DE HOGAR
86.	57449516	MADRE CABEZA DE HOGAR
87.	39099501	MADRE CABEZA DE HOGAR
88.	12693961	PADRE CABEZA DE HOGAR
89.	36641156	MADRE CABEZA DE HOGAR
90.	36505455	MADRE CABEZA DE HOGAR
91.	39093300	MADRE CABEZA DE HOGAR
92.	1001917931	MADRE CABEZA DE HOGAR

AD 251





93.	57302836	MADRE CABEZA DE HOGAR
94.	29117200	MADRE CABEZA DE HOGAR
95.	39020939	MADRE CABEZA DE HOGAR
96.	9875428	PADRE CABEZA DE HOGAR
97.	12447229	PADRE CABEZA DE HOGAR
98.	1004461392	PADRE CABEZA DE HOGAR
99.	1082942534	PADRE CABEZA DE HOGAR
100.	1079932207	MADRE CABEZA DE HOGAR
101.	57085302	MADRE CABEZA DE HOGAR
102.	84454603	PADRE CABEZA DE HOGAR
103.	57425393	MADRE CABEZA DE HOGAR
104.	91523407	PADRE CABEZA DE HOGAR
105.	3716361	PADRE CABEZA DE HOGAR
106.	1079935057	MADRE CABEZA DE HOGAR
107.	1085108288	MADRE CABEZA DE HOGAR
108.	36668797	MADRE CABEZA DE HOGAR
109.	9875954	PADRE CABEZA DE HOGAR
110.	39098955	MADRE CABEZA DE HOGAR
111.	57301663	MADRE CABEZA DE HOGAR
112.	1045715846	MADRE CABEZA DE HOGAR
113.	1080650615	PADRE CABEZA DE HOGAR
114.	36505413	MADRE CABEZA DE HOGAR
115.	22655855	MADRE CABEZA DE HOGAR
116.	39020491	MADRE CABEZA DE HOGAR
117.	36693421	MADRE CABEZA DE HOGAR
118.	1082951699	PADRE CABEZA DE HOGAR
119.	85270325	PADRE CABEZA DE HOGAR
120.	57401951	MADRE CABEZA DE HOGAR
121.	57422979	MADRE CABEZA DE HOGAR
122.	39014509	MADRE CABEZA DE HOGAR
123.	1216968021	MADRE CABEZA DE HOGAR

*Handwritten signature and initials*





124.	57447360	MADRE CABEZA DE HOGAR
125.	1082065042	MADRE CABEZA DE HOGAR
126.	57293184	MADRE CABEZA DE HOGAR
127.	55225587	MADRE CABEZA DE HOGAR
128.	1004350743	MADRE CABEZA DE HOGAR
129.	39058176	MADRE CABEZA DE HOGAR
130.	1004320036	MADRE CABEZA DE HOGAR
131.	33221149	MADRE CABEZA DE HOGAR
132.	57304557	MADRE CABEZA DE HOGAR
133.	19595490	PADRE CABEZA DE HOGAR
134.	39003512	MADRE CABEZA DE HOGAR
135.	57116518	MADRE CABEZA DE HOGAR
136.	526478	PADRE CABEZA DE HOGAR
137.	1079659493	MADRE CABEZA DE HOGAR
138.	52003493	MADRE CABEZA DE HOGAR
139.	64583412	MADRE CABEZA DE HOGAR
140.	39015733	MADRE CABEZA DE HOGAR
141.	39017378	MADRE CABEZA DE HOGAR
142.	39022390	MADRE CABEZA DE HOGAR
143.	22539668	MADRE CABEZA DE HOGAR
144.	57466875	MADRE CABEZA DE HOGAR
145.	7599385	PADRE CABEZA DE HOGAR
146.	57307580	MADRE CABEZA DE HOGAR
147.	32843285	MADRE CABEZA DE HOGAR
148.	9875933	PADRE CABEZA DE HOGAR
149.	57303688	MADRE CABEZA DE HOGAR
150.	57303767	MADRE CABEZA DE HOGAR
151.	32737030	MADRE CABEZA DE HOGAR
152.	12694988	PADRE CABEZA DE HOGAR
153.	39099252	MADRE CABEZA DE HOGAR
154.	85487541	PADRE CABEZA DE HOGAR

*[Handwritten signature]*





155.	32795273	MADRE CABEZA DE HOGAR
156.	26846196	MADRE CABEZA DE HOGAR
157.	1082914258	MADRE CABEZA DE HOGAR
158.	39069616	MADRE CABEZA DE HOGAR
159.	1002421092	MADRE CABEZA DE HOGAR
160.	9271735	PADRE CABEZA DE HOGAR
161.	1079991168	MADRE CABEZA DE HOGAR
162.	36505839	MADRE CABEZA DE HOGAR
163.	1067859980	MADRE CABEZA DE HOGAR
164.	32792199	MADRE CABEZA DE HOGAR
165.	32612463	MADRE CABEZA DE HOGAR
166.	57302660	MADRE CABEZA DE HOGAR
167.	9876328	PADRE CABEZA DE HOGAR
168.	39071692	MADRE CABEZA DE HOGAR
169.	39069910	MADRE CABEZA DE HOGAR
170.	19517180	PADRE CABEZA DE HOGAR
171.	57116826	MADRE CABEZA DE HOGAR
172.	36454001	MADRE CABEZA DE HOGAR
173.	36678398	MADRE CABEZA DE HOGAR
174.	39002797	MADRE CABEZA DE HOGAR
175.	1081786200	MADRE CABEZA DE HOGAR
176.	39004092	MADRE CABEZA DE HOGAR
177.	1084740318	PADRE CABEZA DE HOGAR
178.	36452769	MADRE CABEZA DE HOGAR
179.	57271605	MADRE CABEZA DE HOGAR
180.	1081787351	MADRE CABEZA DE HOGAR
181.	57450735	MADRE CABEZA DE HOGAR
182.	36454288	MADRE CABEZA DE HOGAR
183.	39092674	MADRE CABEZA DE HOGAR
184.	1083007376	PADRE CABEZA DE HOGAR
185.	1065563091	PADRE CABEZA DE HOGAR

*[Handwritten signature]*





186.	32835041	MADRE CABEZA DE HOGAR
187.	57298280	MADRE CABEZA DE HOGAR
188.	36506121	MADRE CABEZA DE HOGAR
189.	45689466	MADRE CABEZA DE HOGAR
190.	22616960	MADRE CABEZA DE HOGAR
191.	72284398	PADRE CABEZA DE HOGAR
192.	1128107080	MADRE CABEZA DE HOGAR
193.	85451061	PREPENSIÓN
194.	18938492	PREPENSIÓN
195.	1050034044	FUERO SINDICAL
196.	1124008784	FUERO SINDICAL
197.	85166825	FUERO SINDICAL
198.	7598587	FUERO SINDICAL
199.	19535592	FUERO SINDICAL
200.	85444402	FUERO SINDICAL
201.	1085167960	FUERO SINDICAL
202.	1140828520	FUERO SINDICAL
203.	1128127850	FUERO SINDICAL
204.	1083016044	FUERO SINDICAL
205.	19592405	FUERO SINDICAL
206.	85450800	FUERO SINDICAL
207.	26820226	FUERO SINDICAL
208.	72210448	FUERO SINDICAL
209.	39071497	FUERO SINDICAL

Es importante anotar que, el anterior listado fue remitido al Ministerio de Educación Nacional con los soportes aportados por parte del personal relacionado con fines de validación.

Adicionalmente nos permitimos indicar que, una vez agotadas las listas de elegibles, haremos uso del listado en mención para la provisión de las vacantes, que se generen, para lo cual, esta Secretaría le comunicará las acciones afirmativas que se empleen acatando el orden de garantía de estabilidad laboral reforzada fijado por el Sistema General de Carrera Administrativa, regulado por el Parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 en el Decreto 1083 de 2015, y descrito en líneas anteriores.





En adelante, las solicitudes de protección que se presenten por parte del personal desvinculado, no serán admitidas, toda vez que, surtida su desvinculación, no se encuentran en la oportunidad legal para reclamar, debido a que la entidad no tuvo conocimiento de las situaciones que manifiestan al momento del retiro.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**YESID GONZÁLEZ PERDOMO**

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: David Pérez Palacio- Profesional Universitario- Planta Docente   
Revisó: Margareth Mercado Pérez - Profesional Especializado- Administrativa y Financiera   
Revisó: Antonio Tibaduisa Quijano- Profesional Especializado- Jurídico 